CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 202601 MEDIANTE CONVOCATORIA PRESENCIAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y KAREN SALINAS DURAN. R/L. J&G AUDITORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
NIT:	800.162.681
ORDENADOR DEL GASTO:	JESUS ALFONSO MORENO BASTO
C.C.	5'492.223 DE TOLEDO (N.S.)
CONTRATISTA	KAREN SALINAS DURAN. R/L. J&G AUDITORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT.	901435194-6
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN SALINAS DURAN.
CC.	1094240153 de Pamplona
DIRECCION	calle 25 # 20ª-59 Barrio Jardín
CIUDAD	SARAVENA – ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 18.889.000)
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTIÚN (21) DIAS
OBJETO:	APOYO Y GESTIÓN AL PROYECTO MEMORIAS BIOCULTURALES DEL ÁRBOL Y EL RIO: PAZ CON LA NATURALEZA. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO CON EL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL

JESUS ALFONSO MORENO BASTO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 5'492.223 DE TOLEDO (N.S.), quien actúa en calidad de Rector y representante legal de la Institución Educativa Antonio Nariño, quien para efectos del presente contrato se denominará contratante por una parte y por el otro J&G AUDITORIAS Y SUMINISTROS S.A.S., identificada con Nit. No 901435194-6, R/L KAREN SALINAS DURAN, identificada con la cédula de ciudadanía 1094240153 de Pamplona, quien se denominará el contratista, de los recursos girados por el Ministerio de las Culturas, Artes y los saberes según proyecto (C5423-2026) hemos acordado celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE CONVOCATORIA PRESENCIAL, contenido en las siguientes cláusulas: ***CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:*** APOYO Y GESTIÓN AL PROYECTO MEMORIAS BIOCULTURALES DEL ÁRBOL Y EL RIO: PAZ CON LA NATURALEZA. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO CON EL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL

Teniendo en cuenta:

1.APOYO AL PROYECTO MEMORIAS BIOCULTURALES DEL ÁRBOL Y EL RIO: PAZ CON LA NATURALEZA. EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO CON EL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL.+A2:E6B4A2:E7A2:E9A2:E10

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE 3 TALLERISTAS ACORDE A LOS SIGUIENTES PERFILES: 1. Tallerista (profesional estudios literarios con enfasis en dramaturgia) para realizacion de los ejercicios creativos previos a la produccion teatral y el acompañamiento en el montaje deB5:B13 2. Tallerista (profesional en artes visuales) para la realizacion del proceso creativo de las artes plasticas: grabado sobre linoleo y acompñamiento en el montaje de la muestra final. 3. Tallerista (tecnico en artes plasticas) se encargara del proceso creativo del muralismo, ejerccios de teoria del color acompamiento en bocetos, realización del mural colectivo y acompamiento en el montaje de la muestra final.	3	$1.200.000,00	$3.600.000,00
2	CONTRATACIÓN FORMADORA (PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN ANTROPOLOGÍA) se encarga de formación de estudiantes, relaciones interinstucionales, relación con comunidad realización de informes - coordinación de grupo de talleristas y curaduría del montaje de la muestra final del proyecto memorias bioculturales del árbol y el rio: Paz con la Naturaleza.	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00
3	DETALLES (pin en aclirico 5cmX5cm) para los estudiantes y participantes con el logo del proyecto memorias bioculturales del árbol y el rio: Paz con la Naturaleza	50	$24.000,00	$1.200.000,00
4	MONTAJE PARA EXPOSICIONES: Alquiler para el evento (amplificación de sonido (con 24.000 watts, mezclador de 4 canales, controlador de parlantes, cámara de efectos para voz, ecualizador digital, compresor de sonido, reproductor de cd doble, micrófonos con sus pedestales, micrófonos inalámbricos, micrófonos alámbricos, parlantes distribuidos en diferentes sitios de escenificación con sus amplificadores, monitores, instalados y con un operador)	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
5	HIDRATACIÓN: (jugo de fruta natural- muffin de harina de charo - porcion de fruta)	100	$10.000,00	$1.000.000,00
6	ALMUERZO DE INTEGRACIÓN (para estudiantes focalizados, docentes y sabedores que acompañan en la muestra y evento final) carne asada acompañada de yuca y papa - jugo de fruta	100	$27.000,00	$2.700.000,00
7	ELABORACIÓN DE PENDÓN (logo del proyecto memorias bioculturales del árbol y el rio: Paz con la Naturaleza con una dimension de 1 m de ancho X 2 m de largo elaborado en lona de pvc a full color con su respectivo soporte araña.	1	$389.000,00	$389.000,00
8	ELABORACIÓN DE ESCENA: diseño de obra teatral (en la cual se va a utilizar lamaparas, vestuario, telon, maquillaje y peinados con el proposito de dar a conocer la importancia de la interconexión biocultural del árbol y el río en su relación con el territorio que se habita.	1	$500.000,00	$500.000,00
9	ELABORACIÓN DE MURAL: diseño y elaboracion mural en pared, con una dimension de 8 m de ancho X 2,90 de alto, elaborado en vinilo T1, sellado con impermeabilizante para proteccion.	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00
TOTAL				**$18.889.000,00**

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($18.889.000). **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista ejecutará este servicio autorizado en el presente contrato, en un periodo que no supere los veintiún (21) días del año 2026, a partir de la fecha de la legalización de este acto administrativo. **CUARTA. SUPERVISIÓN:** El control, el seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por el señor rector de la institución. **QUINTA. FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:** Se realizará un pago del 80% contra Factura Electrónica, informe detallado de las actividades realizadas, después de finalizado el evento previo informe detallado y certificación del supervisor, el otro 20% se cancelará, cuando el Programa Nacional De Concertación Cultural; avale y transfiera los recursos a la Institución Educativa. **SEXTA: DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las sumas que se adeuden al CONTRATISTA se imputarán con cargo al rubro presupuestal Realización de Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales -

Rec Ministerio Cultura, Según Certificado de Disponibilidad No. 20260001 del 20 de marzo del 2026. **SÉPTIMA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** Si llegara a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiendo ser cobrado sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de marzo de 1993. **NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se debe contar con el respectivo registro presupuestal. **DECIMA:** Es causal de cancelación del contrato el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella.
Lo previsto en esta orden se regirá por la ley 80/93 y Decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil.

Para constancia se firma en Saravena - Arauca, hoy 30 de marzo de 2026

Lic. JESUS ALFONSO MORENO BASTO
I.E. Antonio Nariño
Ordenador del Gasto

KAREN SALINAS DURAN
R/L. J&G AUDITORIAS Y SUMINISTROS S.A.S,
Contratista